



# AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER (Toledo)

Teléfonos 925190325 925190886 Fax 925190266  
www.corraldealmaguer.es/ E-mail:corral@diputoledo.es  
Plaza Mayor nº 1 45880 CORRAL DE ALMAGUER (TOLEDO)

Expte nº  
RP/ JPG

## DON ROBERTO ÁLVAREZ GALIANO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER (TOLEDO)

**CERTIFICO:** Que en la sesión extraordinaria celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el día 28 de abril de 2016, cuya acta está pendiente de aprobación definitiva, entre otros se adoptó el siguiente acuerdo:

### **"SEGUNDO: OTROS DE SU COMPETENCIA.-**

1º.- Visto que con fecha 28 de marzo de 2016 por la Alcaldía-Presidencia se determinó la necesidad de contratar la celebración de dos espectáculos taurinos con ocasión de las Fiestas Patronales 2016.

Visto que con fecha 28 de marzo de 2016 se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que con fecha 28 de marzo de 2016 se emitió de Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Dadas las características de la prestación a contratar, y teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 20, en relación con el artículo 170 d) Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se considera que el procedimiento más adecuado es el procedimiento negociado sin publicidad, un único criterio de adjudicación al precio más bajo.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de abril de 2016 se resolvió aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria (un único criterio de adjudicación, al precio más bajo) por exclusividad, incluyendo los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, cursando invitación a la mercantil CABRAHIGOS, S.L.

Resultando que durante el plazo concedido al efecto se ha presentado oferta suscrita por CABRAHIGOS, S.L (R.E 2.249/16).

Examinada la documentación presentada por los Servicios Técnicos Municipales y conforme Acta de fecha 25 de abril de 2016.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

**PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato privado de celebración de dos espectáculos taurinos con ocasión de las Fiestas Patronales 2016 por precio de de 24.200 euros (I.V.A Incluido) con arreglo a la oferta económica presentada, a CABRAHIGOS, S.L.**

**SEGUNDO.- Notificar al contratista la presente resolución de adjudicación, requiriéndole para que dentro de los diez días hábiles siguientes, presente el documento que acredite haber constituido garantía definitiva equivalente al 5 por 100 del importe de adjudicación (I.V.A excluido), en cualquiera de las formas admitidas en la legislación contractual, así como la documentación acreditativa de hallarse al corriente de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.**

**TERCERO.- Citar al contratista que concurra a formalizar el contrato administrativo dentro de los 5 días hábiles siguientes al de recepción y correcta aportación de la antedicha documentación."**[.../...]

Y para que así conste, a reservas de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, expido el presente por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en Corral de Almaguer a veintiocho de abril de dos mil dieciséis.

